



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Instructor en el Área - Ira. Cátedra de Cl.Ginecológica-HNCl.

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Encargado de la I° Cátedra de Clínica Ginecológica – Hospital Nacional de Clínicas Dr. Sebastián Irigoien, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Virginia SCORZA DNI 33.174.579 para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo a partir del período lectivo 2020;

CONSIDERANDO:

- Que por Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 se dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – Covid-19, prorrogado por DNU N° 325/2020, 355/2020, y 408/2020;
- Que por Resolución Rectoral N° 428/2020 el Sr. Rector de la UNC dispone prórroga de todas las decisiones adoptadas en el marco de la Emergencia Sanitaria, prorrogado por Resoluciones Rectorales N°436/2020, 447/2020, y 504/2020;
- El V°B° de Secretaría Académica;
- El V°B° del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-Referendum del HCD

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar la función de Instructor en el Área a la Sra. Méd. Virginia SCORZA DNI 33.174.579, para desempeñar tareas docentes en la I° Cátedra de Clínica Ginecológica – Hospital Nacional de Clínicas, en el período lectivo 2020.

Artículo 2°: La función que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Correrá por cuenta de la nominada toda responsabilidad administrativa, en caso de

incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.